IPES - Correspondencia Administrativa- ENVIADAS
Radicado: 00110-816- 005351
Fecha: 07/05/2020 - 05:29 PM
Remitente: LIBARDO ASPRILLA LARA
Dependencia: Direccion General
Destinatario: JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE PUENTE
Destino: NULO
Folios: 1 Anexos: 0

110401

Bogotá, D.C.,

Edilesa
Gloria Esperanza Hernández Pira
Junta Administradora Local de Puente Aranda
Carrera 31 D No. 4 – 05
Teléfono: 3648460 Ext. 1700
Correo electrónico: gloriaesperanzahernandezpira@gmail.com
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta Invitación Sesión Plenaria JAL Puente Aranda. Radicado IPES No. 00110-812-005142

Cordial saludo, Gloria Esperanza,

En atención al asunto de la referencia, y en el marco de las competencias atribuidas por el artículo 79 del Acuerdo 257 de 2006 al Instituto para la Economía Social -IPES- y a la misión definida por la entidad, la cual consiste en *"Aportar al desarrollo económico de la ciudad mediante la oferta de alternativas de generación de ingresos a la población de la economía informal que ejerce sus actividades en el espacio público, enfocadas a la formación, el emprendimiento, el fortalecimiento empresarial y la gestión de plataformas comerciales competitivas; así como administrar y desarrollar acciones de fortalecimiento del Sistema Distrital de Plazas de Mercado*", de manera atenta me permito dar respuesta a sus interrogantes, así:

1. ***¿Qué tipo de ayudas se han brindado a la población objeto de atención del ipes en la localidad de Puente Aranda?***

Conforme a su pregunta y en el marco del Sistema Integrado de Atención, Programa Bogotá Solidaria en Casa, creado por la Alcaldía Mayor, el Instituto Para la Economía Social – IPES El Instituto para la Economía Social – IPES, ha acompañado en la entrega de ayudas humanitarias, a nuestra población sujeto de atención. Se han beneficiado **15.887** vendedores informales caracterizados, con ayudas económicas y subsidios en especie en todo el Distrito, de los cuales en la

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

Localidad Puente Aranda **495** personas de la Población VI ha sido beneficiada con subsidios en especie y **167** con transferencias monetarias.

2. ***¿Cuánto presupuesto se tiene previsto para invertir en iniciativas productivas de los vendedores en Puente Aranda?***

De acuerdo a su pregunta y conforme al marco de los decretos expedidos por el Gobierno Nacional y Distrital, relacionados con las medidas para combatir los efectos de la pandemia COVID19 y en atención a la Circular Externa No 007 de 2020 de la Dirección Distrital de Presupuesto, el Instituto Para La Economía Social -IPES emitió Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 733 de fecha 21 de abril de 2020 por la suma de $ 334.987.000 correspondiente al 10% de los gastos de Adquisición de Bienes y Servicios de Funcionamiento.

3. ***Según el censo realizado la localidad tiene más de 5500 vendedores informales, ¿cuáles son los planes, programas y proyectos enfocados para esa población?***

El Instituto Para la Economía Social, tiene previstas a corto plazo y post pandemia acciones de reactivación económica para nuestra población sujeto de atención, tales como:

• Fortalecer canales y estrategias de comercialización para Vendedores Informales organizados y locatarios de Plazas de Mercado, a través de la utilización de las tecnologías de información y estrategias tales como de la plaza a tu casa y de la tienda a tu casa.

• Gestión de canales de acceso a liquidez (educación financiera), fortalecimiento de la generación de nuevas alternativas comerciales transitorias, nuevas oportunidades de generación de ingresos, posibilidades de formación en tecnologías de nuestra población sujeto de atención e inserción laboral.

• Medidas de mantenimiento y aseo de las infraestructuras para recomenzar una nueva etapa en la economía de la población objeto de atención.

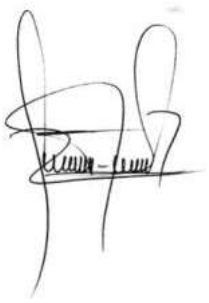
• Promover a través de ruedas de servicios con el sector financiero, la posibilidad de acceso a créditos y microcréditos en condiciones favorables, perfilar a los posibles beneficiarios, promover en el sector financiero la flexibilización en los créditos, tiempos de gracia para iniciar el pago de las obligaciones adquiridas y definición de montos razonables.

• Generación de empleos de emergencia, identificación de oportunidades laborales, nuevas apuestas productivas en el sector público y privado.

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

• Construcción de propuesta detallada del ciclo de la política pública (identificación, formulación, socialización, implementación, seguimiento y evaluación) que, además de la inclusión social y económica de los vendedores informales, reconoce y fortalece el marco regulatorio existente para el aprovechamiento económico del espacio público en la ciudad.

Cordialmente,



LIBARDO ASPRILLA LARA
Director General

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	María Alejandra Cabezas Contratista – SDAE	ORIGINAL FIRMADO	7/05/2020
	Esther Caridad Suárez – Contratista SDAE	ORIGINAL FIRMADO	7/05/2020
Aprobó	Fátima Verónica Quintero Núñez. Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico	ORIGINAL FIRMADO	7/05/2020
Revisó	Nathanael Kennedy Machado- Asesor Dirección		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de Director General del Instituto para la Economía Social IPES			

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co